



Universidad Nacional de Córdoba
2023

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00888348- -UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la Maestría en Ciencias de la Ingeniería Mención Telecomunicaciones solicita autorización para disponer el pago de honorarios al **Ing. Miguel Ángel SOLINAS**, bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración, en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por el art. 18 de la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Que el **Ing. Miguel Ángel SOLINAS, DNI 13.709.806**, se encuentra inscripto en AFIP como **Monotributista, Categoría B, CUIT: 20-13709806-8**, según constancia;

Que el mismo dicto el curso de posgrado con título “Comunicación de Datos y Gestión Informática”, perteneciente a la carrera Maestría en Ciencias de la Ingeniería Mención Telecomunicaciones, de la Facultad incluido al cuerpo docente de la carrera, aprobado por Resolución Decanal N°892/2018;

Lo informado, en cuanto a que se cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente erogación que se solventara con fondos propios de la Maestría en Ciencias de la Ingeniería Mención Telecomunicaciones;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría de Extensión;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Disponer el pago de honorarios profesionales, bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración, al **Ing. Miguel Ángel SOLINAS**, DNI 13.709.806, por la suma de \$ 40.000 (Pesos Cuarenta Mil).-

Art. 2º).- Es responsabilidad del contratado el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley, si correspondiere al presente contrato, el que será exigido por el Área Contable correspondiente.-

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Económica Financiera, a Registro de Contratos y gírense las presentes actuaciones a la Maestría en Ciencias de la Ingeniería Mención Telecomunicaciones, a fin de notificar al interesado.

em/